



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2021 00635 00

Clase de Proceso: Ejecutivo – Sumas de dinero.
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado(a): Sandra Patricia García Bulla.

Previo a aceptar la cesión de crédito presentada y que se avista en el numeral 15 de la carpeta digital, se requiere a la parte demandante para que allegue los certificados de representación legal tanto del cedente como de la cesionaria, toda vez que, no fueron adosados junto con la documental allegada (num. 15, e.d.).

De otro lado, se insta a la parte actora para que adelante las gestiones correspondientes a efectos de notificar a la demandada, so pena de ser requerido conforme las previsiones del art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af3d6b09a34917849663a6a5f1475bc093c8a43032dc8ac1017d41a4408be15e**

Documento generado en 16/01/2023 12:19:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>